

DECLARO EMBARGADOS. Los derechos que ostenten los deudores sobre los vehículos que seguidamente se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE: TORNE BARRABÉS, CARLOS
 DNI/CIF: 73.202.584-R
 EXPEDIENTE NUM.: 09042903JR
 MUNICIPIO: MONZÓN
 CONCEPTO Y EJERCICIO: MULTAS – 2.003
 TOTAL DEUDA: 240,16.- •
 VEHÍCULO NÚM 1:
 MARCA Y MODELO: RENAULT KANGOO
 MATRICULA: 3425-BDL

Cuyas otras características se desconocen en este momento.

De los vehículos embargados no se puede constituir depósito en este momento por desconocerse su paradero, por lo que a tenor de lo establecido en el Art. 134 del Reglamento General de Recaudación, deberá requerirse al deudor para que, en plazo de cinco días ponga a disposición de esta Oficina de Recaudación dicho vehículo, entregando la documentación y llaves de contacto, con la advertencia de que, de no hacerlo, se ordenará a las autoridades competentes su captura, depósito y precinto en el lugar donde se hallado y serán suplidas la documentación y llaves a costa del deudor.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 134 del R.G.R. y practíquense los demás preceptos a que se refiere para la efectividad de este embargo, y practique las correspondientes anotaciones en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y en el de la Jefatura Provincial de Tráfico con solicitud de que se impida la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de la Hacienda Local.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación y en la forma prevista en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores. Y no encontrándose los deudores en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, debiéndose tener por notificados los deudores mediante el presente anuncio. A los que se invita para que en el plazo de cinco días depositen los vehículos, como dispone el Art. 136-3 del Reglamento General de Recaudación, en los locales habilitados al efecto por la Policía Local, entregando la documentación y llaves de contacto.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Monzón, a 18 de FEBRERO de 2.004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

904

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada a esta Alcaldía por DON JESÚS SADA CASABÓN, en representación de ARAGONESA DE CARPAS S.L., con domicilio en Zaragoza, C./Marina Española 2, (D.P.50006), licencia para instalación y apertura de una industria de fabricación y montaje de estructuras desmontables ligeras en nave sita en la calle Albelda, sn de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.

Huesca, 12 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

RECURSOS HUMANOS

930

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la Convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de cinco plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, vacantes en la plantilla municipal, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, por Decreto de la Alcaldía 397/2004 HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en las pruebas selectivas de la convocatoria anteriormente citada, y que es la que a continuación se señala:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
ABAD GARCÍA, JOSE MARÍA	72966796-D
ABADÍA ÁLVAREZ, LOURDES	18040863-P
ABADÍAS MURCIA, IGNACIO	25171532-X
AGUIRÁN FUSTERO, SERGIO	20122456-V
ALAGÓN RAMÓN, FERNANDO	18036079-P
ALCALDE CATALÁN, MARÍA JOSÉ	25476098-X
ÁLVAREZ FERREIRA, MARCOS	25172670-K
ALLUÉ DE BARO, SILVIA	17743628-W
ALLUÉ OLIVÁN, ENRIQUE	18044014-P
ANDRÉS IBARZO, JESÚS ENRIQUE	25183893-A
ANECHINA TORCAL, PEDRO JESÚS	17743008-A
ARAGÓN MOYA, DAVID	17737764-A
ARAGÜES YAGÜE, IGNACIO	25477197-M
ARSONA GALBÁN, SERGIO	18050174-G
ARTAJONA RODRIGO, RAÚL	72981158-L
ARTÚS CHAMORRO, REBECA	72704231-N
ASÍN SOLSONA, VÍCTOR MANUEL	17741820-Y
AYENSA MARCÉN, ANTONIO MARTÍN	25473354-T
BAEZA MARTÍNEZ, RUBÉN	18045812-N
BAGUENA LUÑO, DAVID	17745668-H
BARCOS LAFUENTE, JORGE	18051110-C
BAYO DOLZ, FRANCISCO JAVIER	17746325-P
BEIRED REDONDO, ANA	17742796-K
BELLO ESCLARÍN, NÉSTOR	25459190-F
BENITO ARIZA, CARLOS	72975451-Q
BERNAL DOMINGO, MIGUEL ÁNGEL	18438368-G
BLASCO GALÁN, VÍCTOR	29125413-F
BORRALLO PRIEGO, FRANCISCO	17746075-T
BORRUE ROMERO, MANUEL	25470074-N
BRUSAU CALLÉN, MARIANO FRANCISCO	18038273-V
BURGOS CASTILLA, MARCOS	18039188-N
CALAIZA VILLEGAS, MARIO	17739926-A
CALVO MARTÍN, JORGE	25480718-F
CAMPILLO BERBEGAL, LORENA	25471195-Y
CARMONA RICO, FRANCISCO	18039809-N
CASAJUS PIEDRAFITA, JORGE	18166913-H
CASAS CHUECA, ABEL	17754958-Q
CASCAN MAYAYO, MANUEL ALEJANDRO	18047656-Q
CASTRO TRABAZO, ÁNGEL	41084067-H
CATALÁN ESPIGAO, RUBÉN	29115877-Q
CEBOLLADA CUCALÓN, CARLOS	72979149-B
CELAYA MUÑOZ, JOSÚ	72982639-M
CERRO BADENAS, REYES	25192753-W
CIMORRA MARTÍNEZ, BELÉN	17743130-X
CISTERNA PÉREZ, PATRICIA	25186351-V
CONTINENTE PÉREZ, IVÁN	29125059-K
CORTÉS CASTEJÓN, ÁNGEL	17754902-Y
COSCULLUELA GARCÉS, SANTIAGO	18050306-K
CURA RODRÍGUEZ, FRANCISCO	17752042-K
CURTO ROYO, ISAAC ENRIQUE	25468118-B
CHICO MARTÍN-LORENTE, ROBERTO	72983329-M
DEL BAÑO RUBIO, FRANCISCO JAVIER	25176300-V
DÍAZ MARTÍNEZ, NURIA	18035823-M
ENFEDAQUE GEA, FRANCISCO	29116715-A
ESCARIO BECERRA, JUAN ANTONIO	18036497-N
ESCARTÍN CASTILLO, MARÍA PILAR	18049629-B
ESCÓ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	29124892-M
ESCOLANO MORA, EVA	18051517-J
ESCRIBANO FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	18045980-L
ESCUERT GIMÉNEZ, GEMMA	46574130-G
ESPI BERNAL, CÉSAR	25184742-H
ESPÍ LÓPEZ, FEDERICO	20818054-H
ESTEBAN HORNA, CRISTINA	29118372-G
FAJARDO MILLÁN, MARÍA LUZ	50104355-

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
FAÑANÁS CONTE, RODOLFO	73200720-T
FERNÁNDEZ OLIVERA, PATRICIA JARA	18050871-B
FERNÁNDEZ RUEDA, ANTONIO	18038507-K
FERNANDO BLANCO, JAVIER	25481282-L
FERRER GONZÁLEZ, DAVID	29108640-R
FERRER MARCHITE, EDUARDO	72971794-Q
FERRER MORENO, ANA	17743122-W
FONDEVILLA BARTOLOMÉ, ANTONIO	18055257-G
GARCÉS GÁLVEZ, MARÍA VICTORIA	29115637-Y
GARCÍA CEBALLOS, DAVID	25170952-M
GARCÍA FELIPE, DAVID	25187823-V
GARCÍA MORENO, RICARDO	29121868-G
GARCÍA PRIETO, IGNACIO	72977490-P
GARGALLO ARIAS, LAURA	25479601-V
GARRIDO SANZ, RODRIGO	3121109-D
GARZA GUILLÉN, EDUARDO	29130291-D
GASCA PÉREZ, RAFAEL	18038520-B
GASCÓN CRESPO, ALEJANDRO	17749376-T
GAUDIOSO VIDAL, BEATRIZ	72979435-K
GAY CEBOLLADA, JORGE	17746467-N
GERMES GARCÍA, CARLOS	25470635-K
GIL LOSHUERTOS, JACINTO	72974201-P
GIMÉNEZ GIMÉNEZ, ANA BELÉN	17755286-E
GIMÉNEZ MUÑOZ, DANIEL	25184878-Q
GIMENO AGUAR, JAVIER	72978172-T
GIMENO TRIGUERO, JOSÉ MANUEL	72971408-K
GONZÁLEZ FORNE, ELENA	13162815-F
GONZÁLEZ SORIA, CRISTIAN	17755610-R
GONZÁLEZ-ESTEFANI, IGNACIO	18038192-M
GRACIA AISA, MARCOS	25171269-T
GRACIA CARRASCO, ELÍAS	17758197-N
GRACIA CASAMAYOR, ROCÍO	29120430-S
GRACIA JULIÁN, DANIEL	17747791-W
GRACIA PUEYO, GONZALO	18040843-B
GRACIA SAZ, REBECA	25463978-B
GRACIA SERRANO, CHRISTIAN	72970053-T
GURREA GUZMÁN, RAÚL	72976004-V
GUTIÉRREZ BUENO, CARLOS JAVIER	25171823-W
HIJOS VILLAGRASA, RUBÉN	18047382-H
IBÁÑEZ SANCHO, DAVID	29119336-W
ÍÑIGUEZ GRACIA, MARTA	25186438-N
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, PEDRO DANIEL	17749385-D
JIMÉNEZ VILLALBA, MARÍA CARMEN	25478901-F
LAFAJA GIMENO, JOSÉ ÁNGEL	25481303-V
LAFUENTE LACORT, SERGIO	17741132-J
LAGUNA GRACIA, ÁNGEL	18051853-G
LALMOLDA ENFEDAQUE, CRISTIAN	25466721-V
LANZUELA NAVARRO, JOSÉ ANTONIO	25478595-T
LEGIDO LAHOZ, SERGIO	18168600-A
LERGA BEZUNARTEA, IGNACIO	18048255-V
LIZAGA CASABONA, JOSÉ ANTONIO	25467478-S
LÓPEZ CARRAMIÑANA, JOSÉ ANTONIO	72971892-E
LÓPEZ DEL BRIO, ÓSCAR	17748673-X
LÓPEZ HERRERO, CRISTINA	25172412-Q
LÓPEZ LABORIA, CRISTINA	25472010-Q
LÓPEZ PADILLA, CRISTIAN	17759145-V
MAÍNZ ESCARTÍN, SERGIO	25464465-S
MAISANA CORTÉS, ALBERTO TOMÁS	29133990-M
MALO LATRE, SERGIO JUAN	18034902-G
MANZANARES SÁNCHEZ, VANESSA	18048253-S
MARQUÉS PLAZA, CARLOS	25468629-Q
MARTÍN BLANCO, JOSÉ	29126896-H
MARTÍN GARRIDO, GONZALO	18168793-N
MARTÍN MORA, MARÍA VERÓNICA	25466830-B
MARTÍNEZ BAÑOS, LUIS ALBERTO	25169798-R
MARTÍNEZ GIRALDOS, SERGIO RAMÓN	25167100-V
MARTÍNEZ PUEYO, JESÚS	25180575-Z
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ALFREDO	25175328-B
MENDOZA LONGÁS, MARCOS	72987133-Z
MIGUEL PASTOR, RAÚL	25187283-Y
MIGUEL ROBLES, JESÚS	25186557-Q
MOLINA LÓPEZ, DANIEL	29134095-H
MONTSERRAT CANTERA, FRANCISCO JAVIER	25466919-P
MORENO CORCHETE, ERNESTO	18046008-R
MORENO RODRIGO, EDUARDO	25471148-M
MOYA MARTÍNEZ, CARMELO	25180868-P
MUÑO FERNÁNDEZ, SERGIO FERNANDO	25178670-H

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
NAVARRETE VILA, DAVID	25182495-W
NEGREDO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	18043012-H
NOVELLA ZAMORA, SERGIO EUGENIO	17759114-D
ORDÁS POL, SERGIO DAVID	25484654-X
OREA GRACIA, RUBÉN ALBERTO	17747514-R
ORTA ESCOSA, LUIS FRANCISCO	25180889-Y
ORTÍN PUÉRTOLAS, RAQUEL	25469162-C
PAGO LATORRE, SORAYA	18046591-D
PARDINA LEGAZ, SERGIO	18027702-A
PARDINILLA FURONES, LEONOR	25471372-E
PEÑALVER SARSA, SILVIA	25448174-P
PINA FRANCÉS, JOSÉ IGNACIO	72969714-Y
PINILLA NOGUERAS, MIGUEL	17747116-V
PIRLA MONTULL, IGNACIO	73203870-E
PLO VITALA, JOSÉ MANUEL	18038461-K
POLO AGOTE, RAFAEL	17728867-F
POLO GALINDO, YOLANDA	18050472-A
PONZ ABIZANDA, CARLOS GUSTAVO	25169726-K
RAMOS LLORENTE, MANUEL ALBERTO	18171449-T
REINA LEÓN, JESÚS JAVIER	25178202-X
RIANO BARRUTIA, JORGE RAFAEL	18170724-B
RICÓN ESTARREDO, JUAN LUIS	72970899-H
RODRIGO GARCÍA, GONZALO	180381656-S
RODRÍGUEZ ESCUDERO, SERGIO	18037345-D
ROMERO FALCÓN, DIEGO	25187900-W
ROMERO GONZÁLEZ, LUIS ÁLVARO	25464968-N
RUPÉREZ REINALES, FRANCISCO JAVIER	25179071-M
SALAS RODRIGO, MARIANO	25189925-A
SAMATÁN FERRÁNDEZ, EDUARDO	25476854-F
SAMPEDRO HERREROS, JOSÉ MIGUEL	25171967-P
SÁNCHEZ ANQUELA, SERGIO	29122489-G
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	73208599-J
SANTOLARIA SANTOLARIA, EMILIO	18043903-N
SANZ RODRIGO, JESÚS	17755283-L
SAZ PEIRO, ESTHER MARÍA	17758345-E
SECORÚN LÓPEZ, PATRICIA	18044053-R
SECORÚN NIZA, VICENTE	18038672-W
SERRANO EGUSQUIZA, JAVIER	18045455-T
SERRANO SÁBATE, RUBÉN	25162401-X
SOLANAS ESTEBAN, CARLOS	25480736-W
SORIANO ESCO, ALBERTO	17741648-T
SORO PÉREZ, DIEGO	39901589-Q
TOMÁS AGUAVIVA, MIGUEL ÁNGEL	25178708-X
TRO TUR, FRANCISCO JOSÉ	48298788-F
UBIDE ALDA, MARÍA CARMEN	73098042-V
USIETO LABORDA, ÁNGEL JOSÉ	18033968-J
VAL CALVO, DAVID	18169184-N
VAL GRACIA, LUIS ÁNGEL	25176537-R
VAL GRACIA, ÓSCAR SERGIO	25185312-J
VÁZQUEZ CLAVO, SOLEDAD	17752921-A
VICENTE GRACIA, DANIEL	25482466-F
YAGÜES PÉREZ, JAVIER	25154867-C
ZAMORA ELSON, SUSANA	18040151-D
ZARATE ORTÍN, JOSÉ PABLO	25477313-Y

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSAS
ANDRÉS MERCADAL, ALBERTO	25184026-S	(3) y (4)
ARA SANZ, JAIME	17739597-L	(2)
BETÉS LARRAZ, LUIS ALBERTO	18036539-P	(2)
BLASCO GUALLAR, MERCEDES	17738286-L	(2)
BOLEA ROBRES, JOAQUÍN	25457944-A	(2)
CASTILLEJO MALO, JOSÉ CARLOS	18036867-Z	(2)
DOMÍNGUEZ DUQUE, JOSÉ ALBERTO	09324887-C	(2) y (4)
DONOSO REMACHA, YOLANDA	29113469-T	(2)
FABÓS MÉNDEZ, DAVID	37334413-P	(2)
FUENTES REDONDO, VANESA MARÍA	17744125-Q	(3)
LACORT BELTRÁN, DAVID	25168188-R	(2)
MARCO FARJAS, SERGIO	17740773-E	(2)
MARIÑO GÓMEZ, EDUARDO	17747380-M	(1)
MOYA MARTÍNEZ, MARIANO	25462734-D	(2)
MUR ZUBILLAGA, ALFONSO	25460310-T	(2)
ORTEGA RUBIALES, JORGE	52461507-W	(2)
PASCUAL LANUZA, MARTA ALEXANDRA	17759161-X	(1)
SANZ MARCO, MARÍA TERESA	25457399-X	(2)
SOLANO ALETA, EDUARDO	18035956-T	(2)
TEJERO CABELLO, FERNANDO	25461772-J	(2)

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSAS
TEJERO SAMPÉRIZ, ABRAHAM	29118388-C	(3)
TORRES RILLO, JUAN MANUEL	25171134-A	(2)
YAGÜE RUIZ, JORGE	17446617-J	(2)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Fuera de plazo
- (2) Exceder de la edad máxima exigida
- (3) Falta fotocopia D.N.I.
- (4) Falta resguardo de pago abonar derechos de examen

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo señalado en la Base Cuarta de la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin alegación o reclamación alguna, se elevará a definitiva la hasta entonces lista provisional de admitidos y excluidos.

Huesca, a 13 de febrero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

858

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de información pública del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2004, compuesto por el presupuesto de la Entidad, las previsiones de ingresos y gastos de entidad mercantil de capital totalmente municipal Energías de Panticosa S.L., sus bases de Ejecución y la Plantilla de personal, sin haberse presentado reclamación alguna, se entiende elevado a definitivo, publicándose resumido por capítulos con el siguiente contenido:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2004**ESTADO DE INGRESOS**

AYTO.	OP. CONSOL.	SOCIEDAD	OP. CONSOL.	PTO CONSOLIDADO
CAP. I	372.000 •		372.000 •	
CAP. II	529.848 •		529.848 •	
CAP. III	772.924 •	377.000 •	-15.025 •	1.134.899 •
CAP. IV	204.406 •		204.406 •	
CAP. V	54.866 •		54.866 •	
CAP. VI	215.612 •		215.612 •	
TOTAL	2.149.656 •	377.000 •	15.025 •	2.511.631 •

ESTADO DE GASTOS

AYTO.	OP CONSOL.	SOCIEDAD	OP. CONSOL.	PT CONSO
CAP. I	320.000 •		11.000 •	331.000 •
CAP. II	502.650 •	-15.025 •	279.000 •	766.625 •
CAP. III	3.900 •			3.900 •
CAP. IV	19.306 •			19.306 •
CAP. VI	1.279.800 •		87.000 •	1.366.800 •
CAP. IX	24.000 •			24.000 •
TOTAL	2.149.656 •	-15.025 •	377.000 •	2.511.631 •

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2004**A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	TOTAL
SECRE-INTER	B	AGRUPACIÓN HOZ DE JACA	26

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL**I.- DE ACTIVIDAD PERMANENTE**

LABORAL FIJO		ADMINISTRATIVO	1
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		AUXILIAR-ADVO	1
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		OFICIAL DE 1º	1
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		PEON	3
LABORAL DURACIÓN INDEFINIDA		ENCARGADA LIMPIEZA	1
LABORAL INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL		ENCARGADO BIBLIOTECA	1
LABORAL INDEFINIDO TIEMPO PARCIAL		ENCARGADO GUARDERÍA	1
LABORAL DURACIÓN DETERMINADA		ENCARGADO TURISMO	1

II.- DE ACTIVIDAD TEMPORAL

LABORAL TEMPORAL		MANTENIMIENTO PISCINAS	1
LABORAL TEMPORAL		SOCORRISTA PISCINAS	1
LABORAL TEMPORAL		PORTERO PISCINAS	1
LABORAL TEMPORAL		PEON	1

PLANTILLA PERSONAL DE " ENERGIAS DE PANTICOSA S.L." PARA 2004

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TOTAL
LABORAL	FIJO	TIEMPO PARCIAL	AUX-ADVO	1

Panticosa a 4 de febrero de 2004.- El alcalde, José Luis Pueyo Belio.

AYUNTAMIENTO DE SALILLAS

887

EDICTO

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2003, aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, queda elevado de manera automática a definitivo de conformidad con lo preceptado por el artículo 150.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación con arreglo al siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	19.289,00.-
CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	9.066,00.-
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.632,00.-
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	4.075,00.-
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.440,00.-
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	99.502,00.-

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	6.631,00.-
CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y S.	55.524,00.-
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS	145,00.-
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.052,00.-
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES	36.000,00.-
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,00.-
TOTAL ESTADO DE GASTOS	99.502,00.-

Contra el Presupuesto General definitivamente aprobado, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción competentes por razón de territorio y materia, conforme a los requisitos, formalidades y causas previstos en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988 antes citada.

En Salillas a 29 de enero de 2004.- El alcalde-presidente, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SEIRA

888

ANUNCIO

Aprobadas por Resolución de Alcaldía del día 23 de enero de 2004, las Bases de la Convocatoria para la provisión mediante Concurso-Oposición libre de una plaza de personal laboral, de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Seira, con carácter interino, se exponen al público durante quince días, procediendo a la apertura simultánea del proceso selectivo

1º- Objeto de la Convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria unitaria la provisión por el procedimiento de Concurso-Oposición libre de una plaza de personal laboral, de Operaria/o de Servicios Múltiples con carácter interino, del Ayuntamiento de Seira, así como la creación de una bolsa de trabajo común para acudir en aquellos casos en que fuera necesario cubrir nuevamente hasta su nueva provisión definitiva, así como las posibles contrataciones temporales que pudieran surgir si se estimara oportuno por motivo de licencias, permisos, vacaciones, bajas, acumulaciones etc.

2º- Funciones del puesto.

Aquellas naturalmente derivadas del mantenimiento de los inmuebles, zonas verdes, vías públicas, servicios o actividades del Ayuntamiento, destacando, entre otras, y sin carácter limitativo:

Vigilancia, mantenimiento y conservación de las redes de agua, saneamiento y alumbrado público.

Limpieza, mantenimiento y riego de parques, jardines y zonas verdes.

Conservación, mantenimiento y limpieza de las vías públicas, mobiliario urbano, Cementerio municipal.

Mantenimiento, conservación y limpieza de edificios e instalaciones públicas.

Apoyo al servicio de recogida de basuras.

Control de herramientas y material de propiedad municipal.

Control de las llaves de las dependencias municipales, edificios e instalaciones que se le encomienden.

Labores de apoyo a la actividad administrativa municipal: mensajería, notificación de documentos, ayuda en archivos, vigilancia en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, cobro de tributos, control de la ocupación de la vía pública, lectura de contadores etc.

3º- Características de la Contratación.

Al contrato laboral resultante le será de aplicación el respectivo Convenio Colectivo de la Construcción, o el que estuviera en vigor en su momento. La jornada se establece en 40 horas semanales, a distribuir de lunes a domingo, correspondiendo los festivos estipulados en los respectivos convenios, horario a determinar en función de las necesidades del servicio y salario conforme a la categoría asignada. Todo ello sin perjuicio del periodo de prueba, que se establece en un mes.

4º- Condiciones y requisitos de los aspirantes